



Expte. 03-07-03233

RESOLUCIÓN DECANAL N° 340/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Horacio M. PASTAWSKI** (Profesor Titular DS) a las ciudades de Santa Marta (Colombia) por el lapso 01 al 05 de diciembre y Bariloche (Argentina) por el lapso 06 al 12 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará una conferencia plenaria en el "XIII CLACSA" a realizarse en la ciudad de Santa Marta (Colombia), dictará una clases en la escuela "Physics of Transport in Nanoestructures" y participará del workshop "Physics of Nanoestructures and Nanomaterials" en la ciudad de Bariloche (Argentina);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pastawski son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Horacio M. PASTAWSKI** (Profesor Titular DS legajo 35.066) se traslade en comisión a las ciudades de Santa Marta (Colombia) por el lapso 01 al 05 de diciembre y Bariloche (Argentina) por el lapso 06 al 12 de diciembre 2007, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.